

ARTÍCULOS

EL EMERGER DEL CONCEPTO DE MEMORIA EN MADRES Y FAMILIARES DE URUGUAYOS DETENIDOS DESAPARECIDOS EN POSDICTADURA.

Marta Mariasole Raimondi
Universidad Complutense de Madrid
mariasole.raimondi@gmail.com

Resumen: Entre 1985 y 2012, Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, incorpora paulatinamente el concepto de memoria en su producción discursiva textual, añadiéndolo a la petición tradicional de “aparición con vida de los detenidos-desaparecidos”. A través del análisis del desarrollo de dicho movimiento en relación con las políticas de DDHH desplegadas a nivel nacional, se puede observar cómo dicho concepto se reconfigura y adquiere un nuevo significado. La memoria se desdibuja como respuesta a la compleja interrelación entre el aparato estatal, el poder de intervención de los movimientos sociales y el planteamiento interno propio de Familiares. Este artículo pretende esbozar una reflexión sobre los nuevos significados de dicho concepto al configurarse como “memoria de denuncia”.

Palabras clave: Uruguay, Derechos Humanos, movimientos sociales, memoria, postdictadura, discurso.

Title: THE EMERGENCE OF MEMORY IN THE DISCOURSE OF MOTHERS AND RELATIVES OF DETAINED URUGUAYANS DISAPPEARED IN POST-DICTATORSHIP.

Abstract: Between 1985 and 2012, the MFUDD has gradually incorporated the concept of memory into their textual discourse as a supplement to their original demand for the return of family members as “alive and well” who were lost and detained during Uruguay’s dictatorship. By analyzing the development of this acquisition in relation to the politics of the DDHH on the national level, one can see how the concept of memory has been reconfigured and given new meaning. This sheds light on the complex relationship between the State, the power of intervention by social movements, and MFUDD’s personal mission. Consequently, this article intends to reflect on the newly acquired concept of memory, serving as a “memory of denunciation”.

Keywords: Uruguay, Human Rights, social movements, memory, post-dictatorship, discourse.

1. Introducción

Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos (en adelante, Familiares) es un movimiento social surgido al final de la dictadura cívico-militar

Recibido: 21-08-2014
Aceptado: 17-06-2014

Cómo citar este artículo: RAIMONDI, Marta Mariasole. El emerger del concepto de memoria en madres y familiares de uruguayos detenidos desaparecidos en posdictadura. *Naveg@mérica. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas* [en línea]. 2014, n. 13. Disponible en: <<http://revistas.um.es/navegamerica>>. [Consulta: Fecha de consulta]. ISSN 1989-211X.

(1973-1985), y es el más representativo de la lucha llevada a cabo por familiares afectados directamente por las pérdidas de sus parientes. En el transcurso del desarrollo de su actividad, desde la restauración democrática hasta la actualidad, sus objetivos principales han permanecido inalterados, focalizándose en la reivindicación de justicia para los crímenes de lesa humanidad de los que fueron víctimas sus parientes. Sin embargo, las consignas iniciales han ido cambiando a lo largo del tiempo, reconfigurándose como respuesta, a la vez, del desarrollo interno del movimiento y de los cambios producidos a nivel nacional e internacional.

La inquietud que mueve el presente estudio se articula a partir de la siguiente pregunta: ¿de qué forma y cuándo se incluyó el concepto de memoria en los discursos de Familiares? El propósito de este artículo es comprender cómo se ha desarrollado en el seno de ese movimiento social la tematización de la memoria a lo largo de tres décadas.

El discurso de Familiares ha introducido el concepto de memoria paulatinamente, junto a las iniciales reivindicaciones de verdad y justicia, con diferentes acepciones y frecuencia, como respuesta a la necesidad de recordar el pasado a la luz de las urgencias del presente. Si bien el concepto mismo de memoria está implícito en la reivindicación de los crímenes de lesa humanidad vinculados al pasado, se supone que asuma un nuevo estatuto. Las razones de esta transformación epistemológica pueden remitirse a la renovación del concepto a partir de la mayor legitimación de las reivindicaciones de los movimientos sociales a nivel local, así como por las transformaciones ocurridas a nivel regional.

El concepto de memoria se entiende en este artículo como un proceso de “significación y resignificación subjetiva” por parte de actores sociales determinados¹. La “memoria” se configura, en este sentido, como indefectiblemente colectiva y social, constituyéndose en “espacio de memoria” concebido en los términos de un espacio de lucha política, y pugna por afirmar la necesidad de “recordar para no olvidar”². Asimismo, se retoma a lo largo del trabajo el concepto de “memoria literal” y “memoria ejemplar” utilizados por Todorov³.

El movimiento social objeto del presente estudio surgió como símbolo de resistencia al olvido y como voz alternativa al silencio del gobierno democrático ante los crímenes cometidos durante la dictadura cívico-militar. La lucha por la construcción social de la verdad y la justicia se ha visto renovada y revitalizada a lo largo de los años, pero sus prácticas se caracterizan por tener el mismo objetivo: lograr la condena social de los represores impunes y plantear la construcción social de la verdad y el recuerdo de lo acontecido para que sirva como ejemplo en el presente. Para ahondar en el análisis de las implicaciones sociales vinculadas al concepto de memoria, se revisa la trayectoria discursiva del movimiento de Familiares para rastrear el punto de inicio de un conjunto de prácticas políticas y

¹ JELIN, Elizabeth. *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI, 2002, p. 13.

² JELIN, Elizabeth. Op. cit., p. 6.

³ TODOROV, Tzvetan. *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós, 2000.

simbólicas de luchas que remitan a un ideario más amplio vinculado a los derechos humanos.

En el análisis de los procesos dinámicos que conllevan la producción de los discursos emitidos por los movimientos sociales, se remite al enfoque del filósofo político Ernesto Laclau. El autor argentino otorga una notable importancia al valor del discurso⁴, que entiende como una práctica constitutiva de la sociedad. Según Laclau, el discurso es definido de la siguiente forma:

“...constituye el terreno primario de constitución de objetividad como tal. Por discurso no entendemos algo esencialmente restringido a las áreas del habla y la escritura, (...) sino un complejo de elementos en el cual las *relaciones* juegan un rol constitutivo”⁵.

El discurso, en su concepción, surge a partir de un debilitamiento del sistema relacional, que define las identidades en un espacio político y social determinado. Asimismo, los discursos producidos por Familiares serán analizados a través de dos enfoques: el marco contextual-sociolingüístico propuesto por Quentin Skinner⁶, y el análisis del discurso político como campo discursivo propuesto por Eliseo Verón⁷.

Asimismo, la metodología utilizada a lo largo del artículo se basa en la recopilación y reelaboración de fuentes bibliográficas concernientes los siguientes ámbitos temáticos: el contexto de la represión regional y la transición posterior vivida por el país⁸; el recorrido de los movimientos sociales de derechos humanos uruguayos en la post-dictadura⁹; la única monografía existente sobre el grupo

⁴ LACLAU, Ernesto. El pueblo y la producción discursiva del vacío. *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2005.

⁵ LACLAU, Ernesto. Op. cit., p. 92.

⁶ SKINNER, Quentin. *Vision of politics: Regarding method*. Cambridge: Cambridge University Press, 2002.

⁷ VERON, Eliseo. El discurso político. Lenguajes y acontecimientos. En: (AA.VV.). *La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política*. Buenos Aires: Ediciones Hachette, 1987.

⁸ O'DONNELL, Guillermo. Las Fuerzas Armadas y el Estado Autoritario del cono sur de América Latina. *Estado y Política en América Latina* (Lechner Norbert comp.). México: Siglo XXI, 1986; RONIGER, Luis y SZNAIDER, Mario. La reconstrucción de la identidad colectiva del Uruguay tras las violaciones de los derechos humanos por la Dictadura militar. *Araucaria* [en línea]. Primer semestre de 2003, año 5, n. 9. [Consulta: 25-02-13]. Disponible en <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28250903>>; SKAAR, Elin. Un análisis de las reformas judiciales de Argentina, Chile y Uruguay. *América latina hoy: Revista de ciencias sociales* [en línea]. 2003, vol. 34. [Consulta: 07-03-13]. Disponible en <<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1457771>>; BROQUETAS SAN MARTIN, Magdalena. Liberalización económica, dictadura y resistencia. 1965-1985. En: FREGA, Ana. *Historia del Uruguay en el siglo XX: 1890-2005*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2007; CORBO LONGUEIRA, Daniel. La transición de la dictadura a la democracia en el Uruguay. Perspectiva comparada sobre los modelos de salida política en el Cono Sur de América Latina. *Humanidades: revista de la Universidad de Montevideo* [en línea]. 2007, año 7, n. 1. [Consulta: 10-02-13]. Disponible en <<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2959119>>; RONIGER, Luis. La sacralización del consenso nacional y las pugnas por la memoria histórica y la justicia en el Uruguay posdictatorial. *América latina hoy: Revista de ciencias sociales* [en línea]. 2012, vol. 61, p. 52. [Consulta: 15-03-13]. Disponible en <<http://www.red-redial.net/referencia-bibliografica-63260.html>>.

⁹ FALERO, Alfredo. *Las batallas por la subjetividad: Luchas sociales y construcción de derechos en*

analizado¹⁰. Finalmente, el análisis discursivo de este movimiento se centra en las producciones textuales (actas, comunicados de prensa, documentos oficiales, cartas abiertas), que los miembros del movimiento realizaron entre 1985 y 2012. Los textos utilizados son disponibles en la web a través: del sitio oficial y el blog de Familiares; a través de blog y sitios afines a la lucha por la reivindicación de los DDHH a nivel regional. Se escogió como fecha de finalización del análisis discursivo las producciones textuales emitidas en 2012, marco cronológico que permite analizar los cambios discursivos analizados por Familiares a la luz del último cambio de Gobierno (que se produjo en 2010, si bien en continuidad con el mandato anterior). La selección se orientó en función de todos los textos en donde apareció el concepto de “memoria”, con la única excepción de la consigna de 1989 (“Queremos y luchamos por verdad y justicia”) que es representativa de las iniciales reivindicaciones históricas del grupo.

El artículo se centra, en primer lugar, en describir las batallas por la memoria de los movimientos de DDHH en Uruguay, y, en particular, en el proceso de conformación de Familiares. En este marco, profundizamos en el contexto histórico dictatorial y pos-dictatorial; en la cultura política de Uruguay; en el recorrido de los movimientos de DDHH presentes a nivel nacional; en el proceso de conformación del Familiares, y en la metodología adoptada en el análisis discursivo. En segundo lugar se abordan los discursos en el primer período democrático (1985-89), cuya temática central gravita alrededor de la necesidad de derogar la Ley de Indulto y aprobar el referéndum vinculado a ella. En tercer lugar, se analizan los discursos producidos entre 1995 y 2004, período durante el cual la cuestión de los DDHH vuelve al primer plano como consecuencia del trabajo de la Comisión por la Paz y el inicio de los juicios contra militares. En cuarto lugar se analizan los discursos pronunciados a partir de la asunción del gobierno del FA hasta la actualidad (2005-2012), período en el que se asiste al emerger de una nueva coyuntura en el ciclo de luchas sociales en el país y a una renovada discusión acerca de los DDHH. En quinto lugar se ahonda en los resultados del análisis textual con el fin de desdibujar un paradigma del movimiento de Familiares alrededor del concepto de memoria, como punto de partida de un conjunto de prácticas políticas y simbólicas de luchas por la memoria que remiten a un ideario más amplio vinculado a los DDHH.

Las reflexiones finales señalan cómo el concepto de “memoria” surge paulatinamente en Familiares, afirmándose como una “memoria de denuncia”

Uruguay. Una aproximación desde la Teoría Sociológica. Montevideo: FANELCOR, 2008; ALLIER MONTAÑO, Eugenia. *Batallas Por la Memoria: Los Usos Políticos Del Pasado Reciente en Uruguay*. Montevideo: TRILCE-UNAM (IIS), México, 2010; MOREIRA, Carlos. Movimientos populares y luchas sociales en Uruguay. En: REBON, Julián y MODONESI, Massimo (comps.). *Una década en movimiento: luchas populares en América Latina en el amanecer del siglo XXI*. Buenos Aires: CLACSO, Prometeo Libros, 2011; SECO, Héctor. *Consenso en el disenso. Una investigación de derechos Humanos en Uruguay* [tesina de grado]. Universidad de la Republica de Uruguay, Facultad de Ciencias sociales, 2011.

¹⁰ BUCHELI Gabriela; CURTO, Valentina y SANGUINETTI Valentina. *Vivos Los Llevaron: Historia de la Lucha de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos (1976-2005)*. Montevideo: Ediciones Trilce, 2005.

relacionada con el objetivo de obtener justicia y verdad, y que se vincula a una utilización del concepto tanto de “memoria literal” como de “memoria ejemplar”. De esta forma, el artículo procura remitir no sólo al análisis del emerger del concepto de memoria en Familiares, sino también a la configuración de “luchas por la subjetividad colectiva” y la creación de un “consenso social” en la sociedad uruguaya alrededor de dicho concepto¹¹.

2. Las batallas por la memoria de los movimientos de DDHH en Uruguay y conformación de Familiares

Resulta interesante analizar el caso uruguayo puesto que la dictadura se instauró en ese país entre 1973 y 1985: la dictadura uruguaya empezó el 27 de junio de 1973 como consecuencia de la disolución de las Cámaras de Senadores y Representantes emprendida por el entonces presidente Juan María Bordaberry, con el apoyo de las Fuerzas Armadas, y la creación de un Consejo de Estado con funciones legislativas.

En cuanto al proceso de la transición, se desarrolló de forma concertada entre el gobierno cívico y las cúpulas militares (el llamado “Pacto del Club Naval” del 3 agosto 1984). Este tema presenta rasgos particulares en comparación con los golpes militares argentinos y chilenos, ambos países involucrados, como Uruguay en el Plan Cóndor. El Plan Cóndor fue un operativo coordinado, en los años 70, entre la CIA y las dictaduras militares que ejercían el poder en ciertos países del sur de América Latina (Chile, Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia), a través de sus servicios de seguridad, para combatir a la guerrilla de izquierda revolucionaria calificada como subversiva. Los regímenes autoritarios que se instalaron en la región se adhirió a la “Doctrina de Seguridad Nacional” en el contexto de la confrontación bipolar generada en el ámbito de la guerra fría¹². Su acción represiva convirtió a los gobernantes implicados en ejecutores del “terrorismo de estado”, que arrojó como consecuencia un sinnúmero de muertos y “desaparecidos” e involucró a buena parte de la sociedad civil. Las diferencias se aprecian a distintos niveles: en las características de los procesos que llevaron a la instauración de la dictadura; en las modalidades represivas utilizadas durante la misma, y en la aplicación de las reformas judiciales que se elaboraron en los años 90 para denunciar los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura¹³. Durante la dictadura, el país fue dirigido por un gobierno cívico-militar, surgido de un golpe de Estado, que no tenía validez constitucional. Sin embargo, a diferencia del caso argentino, en Uruguay el presidente de la nación, Juan María Bordaberry (al que luego siguió Alberto Demicheli en 1976), se mantuvo legalmente al poder con el apoyo de las Fuerzas Armadas hasta 1981. Durante la dictadura se asiste a la anulación del Estado de

¹¹ FALERO, Alfredo. *Las batallas por la subjetividad: Luchas sociales y construcción de derechos en Uruguay. Una aproximación desde la Teoría Sociológica*. Op. cit.

¹² O'DONNELL, Guillermo. *Las Fuerzas Armadas y el Estado Autoritario del cono sur de América Latina*. Op. cit.

¹³ CORBO LONGUEIRA, Daniel. *La transición de la dictadura a la democracia en el Uruguay. Perspectiva comparada sobre los modelos de salida política en el Cono Sur de América Latina*. Op. cit.

Derecho y al imperio del terrorismo de Estado mediante un aparato represivo que actuó inconstitucionalmente contra la oposición al régimen. No obstante, a diferencia de las otras dictaduras del Cono Sur, Uruguay presenta una peculiaridad en cuanto a sus modalidades represivas, puesto que en ese país prevaleció el encarcelamiento masivo y prolongado, a diferencia de los fusilamientos sistemáticos que tuvieron lugar en Chile o el prevalecer de las desapariciones forzadas masivas en Argentina¹⁴.

Como consecuencia de la transición, el 1 de marzo de 1985 el gobierno volvió a manos de los civiles con la asunción de Julio María Sanguinetti como presidente (Partido Colorado). Sanguinetti trabajó para generar un acuerdo que dejara atrás los crímenes cometidos en el pasado, con la intención de consolidar el sistema democrático. Los partidos políticos mayoritarios acordaron votar una ley de amnistía que extinguió todos los delitos cometidos a partir del 1 de enero de 1962 que guardasen relación con las acciones subversivas cometidas antes y durante la dictadura. La ley 15.848 de la Caducidad de la Pretensión Punitiva incluía a todos los miembros de las Fuerzas Armadas acusados de violaciones a los DDHH entre 1973 y 1985, y fue aprobada por el parlamento en diciembre de 1986. Este es otro factor que distingue el proceso de Uruguay al de sus vecinos del Cono Sur. Esto se refleja en la falta de implementación de reformas judiciales que reivindicaran justicia contra los crímenes cometidos durante la dictadura¹⁵.

Resulta interesante la interpretación propuesta por Roniger al respecto, ya que proporciona una explicación en clave histórica y sociológica de los rasgos característicos de la política uruguaya:

“Uruguay es un caso ejemplar para evaluar las posibles tensiones entre los poderes institucionales y las fuerzas de la sociedad civil en procesos de cambio de una dictadura a una democracia. Ello, por la centralidad de la institucionalidad y la partidocracia uruguayas yuxtapuestas a un discurso civilista y una narrativa oficial que ha dado prioridad a la voluntad popular democráticamente expresada. Tales tendencias sobredeterminaron el peso de estrategias institucionales en las que tanto el Poder Ejecutivo como el judicial –amén del Legislativo– deberían supuestamente expresar y respetar las expectativas de la sociedad civil y someterse a su voluntad soberana, mientras que, de hecho, las políticas transicionales habían sido pactadas en círculos cerrados de poder y por tanto podrían ser expuestas como contrarias a la voluntad popular y en consecuencia desafiadas desde la sociedad civil”¹⁶.

Sin embargo, a pesar de cierto “inmovilismo estructural” presente tanto a nivel político como social en los reclamos de justicia, en los años siguientes el conjunto de organismos de DDHH presentes en el país (con Familiares a la cabeza), llevó a cabo

¹⁴ BROQUETAS SAN MARTIN, Magdalena. Liberalización económica, dictadura y resistencia. 1965-1985. Op. cit.

¹⁵ SKAAR, Elin. Un análisis de las reformas judiciales de Argentina, Chile y Uruguay. Op. cit.

¹⁶ RONIGER, Luis. La sacralización del consenso nacional y las pugnas por la memoria histórica y la justicia en el Uruguay posdictatorial. Op. cit.

diferentes actividades para impulsar un referéndum con la intención de derogar la Ley de Impunidad. En los últimos años, y después de décadas de lucha, el Parlamento aprobó la anulación de la Ley de Caducidad en octubre de 2011, 36 años después del final de la dictadura. Aun así, Uruguay tiene todavía complicaciones en la aplicación de ley. Prueba de esas dificultades es el fallo que se produjo en la Suprema Corte de Justicia (SCJ) en febrero del presente año, tras declarar inconstitucional una ley oficialista que evitaba la prescripción de los delitos de aquella época.

Para abordar el análisis de los principales movimientos de DDHH que se desarrollaron en Uruguay, es necesario contextualizar su papel en el devenir político del país. En el párrafo anterior se menciona una característica típica de la política uruguaya: su fuerte vinculación histórica a la institución estatal y al sistema de partidos (tendencia conocida como “partidocracia”). Ese factor determinó un cierto nivel de absorción de los movimientos sociales en las estructuras de partido, restando autonomía al potencial de sus movilizaciones¹⁷. El movimiento de DDHH, en particular, fue adquiriendo visibilidad en el país a partir del final del período dictatorial. De hecho, la dictadura cívico-militar representó un claro retroceso en cuanto a la confianza en la legitimidad del poder institucional. Durante el último período dictatorial, la transición y la democracia de los primeros años, se manifiesta la necesidad de una “concientización en lo social” en cuanto al reclamo de justicia por los crímenes cometidos bajo la dictadura¹⁸. De esta forma, el inicio de la constitución de los movimientos de DDHH en Uruguay se remonta al período de la transición. Se destacan dos organizaciones fundacionales, consideradas como las más representativas en materia de DDHH: Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, creado en 1984 (el movimiento escogido como caso de estudio) y SERPAJ – Uruguay (Servicio de Paz y Justicia), filial uruguaya del servicio homónimo extendido en todos los países de América Latina, creada en 1982 (en coordinación con el servicio de Buenos Aires).

Entre los movimientos surgidos posteriormente se destacan HIJOS, que se conforma en 1997 y reúne un grupo de hijos de desaparecidos, presos o exiliados políticos (anteriormente vinculados con Madres y Familiares), y Plenaria Memoria y Justicia, que se constituye en 2000 y aglutina a un conjunto de activistas críticos con el movimiento y a grupos políticos de izquierda. Cabe señalar, sin embargo, que el listado de organizaciones de DDHH incluye a muchos otros organismos, como Familiares de Presos Políticos, Familiares de Exiliados, Comisión para el Reencuentro, Familiares de Asesinados Políticos y Amnistía Internacional Sección Uruguay. Sumadas a estas asociaciones, existen otras organizaciones que trabajan en el ámbito de DDHH a nivel sectorial, como IELSUR (Instituto de Estudios Legales y Sociales), que actúa brindando apoyo jurídico al movimiento de ex presos políticos y familiares de desaparecidos; CRY SOL (Asociación de Ex Presos Políticos), que se ocupa de las reparaciones que los expresos y expresas políticas tienen derecho a recibir por parte del Estado, y SERSOC (Servicio de Rehabilitación Social), que

¹⁷ MOREIRA, Carlos. Movimientos populares y luchas sociales en Uruguay. Op. cit., p. 298.

¹⁸ ALLIER MONTAÑO, Eugenia. *Batallas Por la Memoria: Los Usos Políticos Del Pasado Reciente en Uruguay*. Op. cit.

proporciona soporte psicológico a quienes sufren trastornos derivados de la represión política y a sus familiares¹⁹.

Allier Montaña clasifica de la siguiente forma las “batallas por la memoria” llevadas a cabo por lo organismos de DDHH en las últimas décadas²⁰. Durante el primer gobierno democrático habla de explosión de la memoria” (1985-1989), por el fuerte impulso que tuvieron los reclamos por obtener justicia como consecuencia de la fuerte presencia de antiguos presos políticos y exiliados, y el largo camino para aprobar el referéndum que llevaría a la derogación de la Ley de Caducidad 1989. En un segundo momento se habría entrado en la etapa de la “supresión del pasado”, el período de silencio y de eclipse de los grupos de defensa de los DDHH que se extiende entre los años 1990 y 1994.

Sin embargo en este lapso no se deja de plantear el tema de las relaciones civiles-militares y de enjuiciar a los responsables (Fuerzas Armadas y poder político). Un tercer período es definido en términos de “retorno del pasado”, y en él se asiste con renovada fuerza a la “institucionalización de una memoria de denuncia” entre 1995 y 2004. En dicho período se asiste al surgimiento de un nuevo período de discusión que se desarrolla de forma diferente a los anteriores y que se encuentra relacionado con el trabajo de la Comisión por la Paz, la cuestión de los DDHH (tanto a nivel nacional como desde el punto de vista de la justicia internacional), los juicios contra militares y la búsqueda de desaparecidos. En el epílogo del libro la autora menciona un cuarto período, que nombra de la misma forma que el anterior (la institucionalización de una memoria de denuncia), añadiendo los términos de “con justicia y esclarecimiento”, en referencia a las actuaciones del gobierno del FA durante los últimos años y analizados por la autora (2004-2010).

Familiares es el resultado de la fusión de tres grupos que nacieron a partir de la segunda mitad de los años 70 como consecuencia de las denuncias y de las primeras investigaciones realizadas por los familiares de personas detenidas desaparecidas en Uruguay y en Argentina. Resulta interesante el hecho de que la fecha de fundación exacta del grupo sea confusa, debido a que se generó de forma algo espontánea a través de la unión de tres vertientes de familiares de desaparecidos: Asociación de Familiares de Uruguayos Desaparecidos (AFUDE), fundada en Europa en 1978 por exiliados, Familiares de Uruguayos Desaparecidos en Argentina (1979) y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos en Uruguay (1982). La consolidación del grupo bajo el nombre de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos en Uruguay se fue gestando a partir de 1984 y finalizó en 1985, con la incorporación de los exiliados uruguayos retornados al país.

¹⁹ SECO, Héctor. *Consenso en el disenso. Una investigación de derechos Humanos en Uruguay*. Op. cit.

²⁰ ALLIER MONTAÑO, Eugenia. Op. cit., pp. 21-22.

“El proceso de unificación de Familiares aparenta ser el resultado de un camino que se recorrió espontáneamente al punto que no es posible ubicar una fecha ni un hecho que lo hayan concretado. En cambio la adopción de una estructura sin jerarquías fue una opción deliberada, apoyada en la decisión de continuar con la modalidad de funcionamiento por plenarios que fue empleada como forma de facilitar la fusión de los dos grupos de familiares residentes en Uruguay. Así fue que decidieron constituirse como “grupo de familiares” y no como organización jerarquizada”²¹.

La última parte de la cita arriba mencionada, hace hincapié en un aspecto fundamental de la práctica organizativa de dicho movimiento: la total “horizontalidad” que presenta a nivel de su estructura de poder y articulación interna. En Familiares no existen cargos de dirección o representación permanente, y el grupo toma decisiones mediante una reunión plenaria semanal (que generalmente se efectúa los lunes). De la misma manera, en cuanto a su grado de formalización institucional, no presenta un Estatuto fundacional ni un reglamento interno oficial. Sin embargo, en lo que se refiere a la formalización de sus actuaciones, Familiares presenta una producción continua, a lo largo de todos estos años, de actas: un registro textual de sus declaraciones y las posiciones públicas asumidas en determinados contextos. Considerado el nivel de horizontalidad característico de la organización, el análisis discursivo de este movimiento se centró en las producciones textuales que el grupo elaboró colectivamente.

El análisis discursivo de Familiares estará vinculado a tres períodos históricos que marcan sus producciones textuales. En el presente apartado se retomarán las periodizaciones mencionadas por Allier Montaño, omitiendo la segunda y adjuntando el cuarto período que la autora esboza a final de su libro. Dos consideraciones llevan a optar por esta elección: la casi total ausencia de textos en el segundo momento democrático (definido por Allier como “supresión del pasado”), que conlleva la omisión del análisis en este período, consecuencia del declive de las actividades de Familiares entre los años 1990 y 1994, y por otra parte el mayor desarrollo de producciones textuales presentes en período histórico más reciente como consecuencia de la asunción del FA y de la revitalización del movimiento (ya en acto desde 1996). La repartición de los períodos analizados se configura de la siguiente manera: los textos producidos bajo el primer gobierno democrático (1985-1989), cuya temática central gravita alrededor de la necesidad de derogar la Ley de Indulto y aprobar el referéndum vinculado a ella; los textos producidos entre 1995 y 2004, época en la cual se asiste a la “institucionalización de una memoria de denuncia”; los discursos pronunciados a partir de la asunción del gobierno del FA en los últimos años, en donde se profundiza el proceso de asunción de una “memoria de denuncia” (2005-2012).

El enfoque contextual-sociolingüístico es una rama interpretativa de la metodología adoptada por la Historia del pensamiento político, disciplina que se centra en el estudio de las ideas o pensamientos políticos expresados a través de

²¹ BUCHELI Gabriela; CURTO, Valentina y SANGUINETTI Valentina. *Vivos Los Llevaron: Historia de la Lucha de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos (1976-2005)*. Op. cit., p. 54.

las producciones textuales de una determinada época. Skinner representa un punto de inflexión en la disciplina en cuestión, ya que critica las dos principales tendencias analíticas adoptadas por los historiadores de las Ideas. En el primer volumen de *Vision of politics: Regarding method*, el autor expone una reseña crítica de estas orientaciones, proponiendo su propio método de interpretación textual. La tendencia *textualista* rescata los elementos del texto considerados como “atemporales” y “perennes”, resultado de una herencia universal que se desvincula del contexto histórico de producción del mismo. Por otro lado, la corriente *contextualista* concibe el texto únicamente como resultado de las circunstancias histórico-sociales que presidieron su creación. Ambas corrientes resultan limitadas a la hora de un análisis omnicompreensivo en la producción textual, ya que la primera pone un énfasis exclusivo en los elementos apriorísticos del texto, desvinculándolos de su contexto, y la segunda interpreta el mismo a partir de los elementos de su producción subyacente. Para Skinner, el objetivo es comprender en profundidad los textos analizados, para lo cual propone una metodología en el marco contextual-sociolingüístico, argumentando su eficacia por la importancia otorgada a las intenciones profundas que tenía el autor en escribir los textos (*fuerza ilocucionaria* de las palabras), y al valor de los conceptos utilizados, contextualizándolos dentro del significado al cual remitían en el período histórico y la sociedad analizados. El autor describe de la siguiente forma su visión metodológica:

“The understanding of texts, I have suggested, presupposes the grasp of what they were intended to mean and of how that meaning was intended to be taken. To understand a text must at least be to understand both the intention to be understood, and the intention that this intention be understood, which the text as an intended act of communication must have embodied. The question we accordingly need to confront in studying such texts is what their authors – writing at the time when they wrote for the specific audience they had in mind – could in practice have intended to communicate by issuing their given utterances”²².

La intención del Skinner es llegar a entender las formas en que el autor “actúa” en el texto a través de sus palabras, remitiendo al complejo conjunto de relaciones sociales que la producción discursiva implica en el contexto social e histórico en el que se produce (de acuerdo a la definición de discurso de Laclau anteriormente expuesta). Sin embargo, en conjunto con la adopción de la metodología aportada por Skinner que se aplicará más en general al análisis del discurso, hay que señalar que se tomarán en cuenta elementos específicos del análisis del campo discursivo político formulados por Eliseo Veròin, a través del estudio de los discursos de Madres de Plaza de Mayo (Argentina) aportado por D’Alessandro²³.

3. El discurso en el primer período democrático: 1985-89

²² SKINNER, Quentin. Op. cit., p. 86.

²³ D’ALESSANDRO, Martin. Los movimientos sociales en la transición democrática. El caso de las Madres de Plaza de Mayo: sentimiento y discurso. *América latina hoy: Revista de ciencias sociales*. [en línea]. 2008, vol. 20. [Consulta: 03-03-13]. Disponible en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1465879>.

Con la asunción del primer gobierno elegido democráticamente en 1985 se inicia de forma parcial la etapa de la transición. Como se observaba anteriormente, la transición de poder en Uruguay se gestó a través de una alianza concertada entre los jefes del nuevo Estado y los líderes del poder militar (el "Pacto del Club Naval" marcó el sello de ese acuerdo). Este hecho tuvo como consecuencia la presencia de residuos autoritarios arraigados en el aparato del Estado y cierta aceptación implícita de ese fenómeno por parte de la sociedad. En este primer período, a nivel discursivo el contradestinatario está conformado por el sector gobernante del Estado (a la par que en la primera época considerada en el caso argentino) y los mandos del poder militar que siguen impunes. El destinatario directo es representado por el pueblo uruguayo y la opinión pública defensora de la "democracia" y de la justicia, que son directamente llamados a participar en el referéndum que pretende abolir la Ley de Indulto aprobada en 1986. Aparecen como para-destinatarios, los sectores políticos que puedan ser receptivos a los reclamos de familiares y actuar al respecto. El componente que más destaca en el discurso es el prescriptivo (como en el caso argentino), marcando la preponderancia que esta asociación asigna a la necesidad de medidas a tomar en relación con la situación concreta de los juicios a los responsables de los crímenes.

El 23 de diciembre de 1986 Familiares utiliza la siguiente consigna en un comunicado oficial del grupo: "Queremos y luchamos por verdad y justicia"²⁴. El discurso tiene como asunto el cuestionamiento de la legalización de la impunidad, aprobada en el parlamento el día anterior, y llama a la convocatoria de un referéndum contra esa medida. Es interesante notar el papel proactivo asumido por el grupo, que se evidencia en esta acción. Los conceptos de verdad y justicia, al ser anticipados por los verbos conjugados al presente "queremos" y "luchamos", adquieren el valor de nociones-claves para el grupo. Familiares quiere asumir estas nociones como acciones y utilizarlas como imperativos morales imprescindibles en la lucha que se supone tendría que llevar adelante el conjunto de la sociedad uruguaya. Efectivamente, la aprobación de la "Ley de Caducidad y Pretensión Punitiva del Estado" en 1986, representó un hito en la necesidad de constituir consensos para llegar a obtener justicia y abolir dicha ley, que tuvo como consecuencia la recolección de firmas y la consiguiente aprobación del referéndum en 1989. Roniger sostiene:

"La movilización de los ciudadanos en relación a la ratificación o rechazo de la Ley de Caducidad de 1986 debe analizarse como el acontecimiento crucial para la nueva formación de la esfera pública uruguaya. Este evento forzó al Uruguay a enfrentarse con su auto-imagen de compromiso cívico, surgida una vez concluido el período autoritario, así como a emprender la reformulación de la identidad

²⁴ MADRES Y FAMILIARES DE URUGUAYOS DETENIDOS DESAPARECIDOS. Comunicado de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos, Matilde Rodríguez Larreta de Gutiérrez Ruiz y Elisa Dellepiane de Michelini. Asunto: Cuestionamiento de la legalización de la Impunidad y convocatoria al Referéndum. *Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos* [en línea]. 21 de diciembre de 1986. [Consulta: 03-02-13]. Disponible en <<http://www.desaparecidos.org.uy/Resources/04-familiares-doc.pdf>>.

colectiva y de sus relaciones con el legado democrático del pasado”²⁵.

Familiares lideró este proceso de “reformulación de la identidad colectiva” y encabezó la necesidad de impulsar un referéndum que llamara al pueblo uruguayo a intervenir directamente en la situación de impunidad dictada desde el Estado. Esta voluntad es expresada directamente a través de las afirmaciones finales del comunicado: “Frente al mundo Uruguay acaba de incumplir con los compromisos internacionales signados, ratificados y tantas veces aludidos (...). Para América Latina significa que una democracia que concitó tanta solidaridad y tantas esperanzas, falló. Para nosotros, significa seguir por los caminos que prevé la Constitución, para obtener la verdad, la justicia y la prevención. Confiamos en que nuestro pueblo sabrá expresar su voluntad a través del referéndum”.

El concepto de memoria aparece por primera vez a finales de abril de 1989, en el Informe que elaboró el grupo al analizar los resultados adversos del referéndum, en donde habían volcado todos sus esfuerzos durante los últimos tres años. Al respecto, Familiares sostiene: “Deben buscarse medios para mantener la memoria de lo ocurrido”²⁶. En este extenso informe, Familiares pormenorizó los distintos momentos del proceso y trató de dar una explicación a la razones de la derrota, entre las que contaron la desigualdad de recursos de los cuales dispusieron a lo largo de la campaña; el miedo aún vivo en la sociedad uruguaya de oponerse a una ley aprobada por la estructura estatal; la “propaganda por la paz” liderada por Sanguinetti desde el inicio de su Gobierno y su insistencia en la necesidad de mirar para adelante y no remover los delitos cometidos en el pasado, en un marco de confrontación entre dos bandos.

La última cuestión remite a la “Teoría de los dos demonios”, anteriormente elaborada por parte del gobierno de transición argentino, y fue sostenida en el prologo del Informe final de la CONADEP. Esta teoría reflejaba la posición general del Gobierno hacia las desapariciones de militantes de izquierda durante la dictadura y se basaba en la creencia de que había una responsabilidad compartida de las fuerzas armadas y las organizaciones armadas en el corazón del conflicto. Concientes de la derrota sufrida, Familiares aclara en un apartado final, titulado “¿Cómo vemos la situación de los derechos humanos, particularmente en cuanto se refiere a los desaparecidos, luego de ratificada la ley?”, su voluntad de seguir la lucha a pesar de la negativa gubernamental en apoyarla. En la parte final del informe sostiene lo siguiente:

²⁵ RONIGER, Luís y SZNAIDER, Mario. La reconstrucción de la identidad colectiva del Uruguay tras las violaciones de los derechos humanos por la Dictadura militar. Op. cit.

²⁶ MADRES Y FAMILIARES DE URUGUAYOS DETENIDOS DESAPARECIDOS. Informe de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos. Asunto: “Después del Referéndum” (análisis del resultado). *Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos* [en línea]. Fecha estimada: 1989. [Consulta: 03-02-13]. Disponible en <<http://www.desaparecidos.org.uy/Resources/04-familiares-doc.pdf>>.

“Nuestra lucha por la verdad sobre todos los desaparecidos, por las restitución a los niños de su identidad y la vuelta a su familia, no contará con la investigación judicial que merecía y exigíamos. Tendrá sí, como hasta ahora, el apoyo de organismos y personas solidarias con esta justa causa. Deben buscarse medios para mantener viva la memoria de lo ocurrido; para que las generaciones futuras lo tengan presente como una herida no cicatrizada que amenaza con reiteraciones futuras”.

La memoria se vincula, en ese caso, a la necesidad de recordar para que lo ocurrido no vuelva a pasar más. Se puede apreciar como el grupo adopta este término ya en un principio de sus reivindicaciones, si bien de forma muy espontánea. En ese contexto, el uso del concepto se puede identificar con la “memoria literal” que Todorov define en estos términos:

“El uso literal que convierte en insuperable el viejo acontecimiento, desemboca a fin de cuentas en el sometimiento del presente al pasado. (...) en este caso, el pasado sirve para reprimir el presente, y esta represión no es menos peligrosa que la anterior. Sin duda, todos tienen derecho a recuperar su pasado, pero no hay razón para erigir un culto a la memoria para la memoria; sacralizar la memoria es otro modo de hacerla estéril”²⁷.

En contrapartida al uso literal, que se opone a la modalidad de “sacralización de la memoria” en el caso anteriormente expuesto, Todorov define la “memoria ejemplar” de la siguiente manera:

“El uso ejemplar, por el contrario [hablando en relación al uso literal] permite utilizar el pasado con vistas al presente, aprovechar las lecciones de las injusticias sufridas para luchar contra las que se producen hoy día, y separarse del yo para ir hacia el otro”²⁸.

El concepto de memoria volverá a utilizarse en Familiares a partir de 1995 con una acepción mucho más consciente que, de forma matizada, remite también a esa segunda noción de memoria. Ese cambio se introducirá como consecuencia de un proceso de transformación importante en el interior del movimiento. A pesar de las voluntades expresadas en este informe, tras el referéndum se asiste a un momento de fuerte crisis interna al grupo. Muchos de sus miembros decidieron abandonar la lucha definitivamente y cesaron las manifestaciones que se celebraban cada viernes en Plaza Libertad.

4. El discurso en la época de la “institucionalización de una memoria de denuncia”: 1995-2004

Entre 1995 y 1996 tuvieron lugar eventos clave en relación con la lucha por los DDHH, los cuales repercutieron directamente en la revitalización del grupo y en los cambios que se produjeron en sus discursos.

²⁷ TODOROV, Tzvetan. Op. cit., pp. 32-33.

²⁸ *Ibidem*, p. 32.

A nivel internacional las declaraciones de Adolfo Scilingo (uno de los primeros militares argentinos involucrados en las represiones) ante el juez Baltasar Garzón en 1995, llevaron al reconocimiento oficial de la existencia de un plan de exterminio coordinado entre las tres fuerzas militares en Argentina y con los otros países de la región (Plan Cóndor). En su confesión, Scilingo reveló haber participado en dos “vuelos de la muerte”, una estrategia de desaparición a través de la cual los detenidos eran arrojados al mar vivos desde aviones militares, drogados y esposados. En estas declaraciones, resultaban evidentes los vínculos con el destino de los uruguayos desaparecidos en Argentina, ya que los “vuelos de la muerte” se enmarcaban en una práctica de exterminio empleada por las dictaduras militares de los dos países en conjunto.

A nivel interno, la conformación de grupos vinculados a una nueva generación de reivindicación (HIJOS) en el seno de los movimientos de DDHH, repercutió en las modalidades en que Familiares asumió abordar sus propios reclamos. HIJOS se conformó en 1997, aglutinando a hijos de desaparecidos, presos o exiliados políticos, que anteriormente apoyaban al grupo de Familiares. Se trató de una organización que adquirió una autonomía propia e incorporó a sus señales de identidad la reivindicación y la continuidad con los objetivos de las luchas de sus padres desaparecidos. Es en ese marco que empieza a visibilizarse el concepto de “memoria” utilizado por Familiares en sus producciones discursivas posteriores. Allier señala al respecto:

“El renacimiento de los debates se vio modificado por las circunstancias del momento. Las “demandas públicas” de Familiares, de otras organizaciones de defensa de los derechos humanos y de los partidos políticos no eran las mismas, pues la Ley de Caducidad impedía la posibilidad de que los militares comparecieran ante la justicia. (...) Entonces la demanda pública se había transformado: ya no “justicia” y “verdad”, sino “verdad” y “memoria”. (...) Se trata de una memoria de denuncia: denunciar aquello que aún se sigue cometiendo (la desaparición forzada es un delito que se sigue perpetrando mientras no se conozca la suerte de la persona), y denunciando porqué aún no acaba de ser aceptado por el conjunto de la sociedad”²⁹.

A nivel discursivo, en este segundo período, el contradestinatario sigue siendo conformado por el Estado y las Fuerzas Armadas. La convocatoria a luchar sitúa como predestinatario al conjunto de organismos de DDHH y a parte de la sociedad que reclama la obtención de la verdad, así como juzgar los crímenes cometidos. Las anteriores consignas serán modificadas parcialmente, con la clara incorporación del término “memoria” en sus reclamos. El componente dominante sigue siendo el prescriptivo, al cual se adjunta también un elemento didáctico vinculado a la valoración de la importancia de recordar y de construir una memoria histórica de los hechos cometidos en el pasado.

²⁹ ALLIER MONTAÑO, Eugenia. Op. cit., pp. 154-156.

En de mayo de 1996 Familiares declara: “Por verdad, memoria y nunca más”³⁰.

Esta consigna se produce a partir de la convocatoria pública que Familiares y otras organizaciones elaboraron en su llamado a la primera Marcha del Silencio. La manifestación se realizó todos los 20 de mayo de los años siguientes como forma de denuncia pública por los detenidos-desaparecidos, y como la exigencia visible de la necesidad de conocer lo ocurrido en el pasado y obtener justicia. Se hace evidente el cambio de registro lingüístico al introducir el concepto de memoria en una posición mediana entre *verdad* y *nunca más*, como si se tratara de una cadena consecucional: reconocimiento de la verdad de los crímenes cometidos en el pasado para poder tener memoria de ellos con la finalidad de que nunca más vuelvan a repetirse. Esta relación consecucional esta claramente expresada por parte de los convocantes:

“El homenaje a las víctimas no puede ser otro que el reconocimiento a través de la verdad de los hechos, la recuperación de la memoria y la exigencia de que en Uruguay nunca más exista la tortura, las ejecuciones y la desaparición forzada de personas”.

Con el paso de los años, se asiste a la aparición esporádica del término específico de “memoria histórica”: “(...) Conservación de la memoria histórica”³¹. Familiares lo menciona el 10 de abril de 2003 en la respuesta del Informe Final elaborado por parte de la Comisión para la Paz instituida en Uruguay. La Comisión para la Paz fue un organismo de investigación en materia de DDHH creado en 2000 bajo la presidencia de Jorge Batlle. La Comisión produjo un Informe Preliminar en octubre de 2002 con los resultados de sus investigaciones, al cual siguió la publicación de un Informe Final en 2003 (si bien no modificó sustancialmente los contenidos del Informe Preliminar). Se trataba del primer documento elaborado por el Estado en donde se reconocía la responsabilidad del mismo en la detención y desaparición de los uruguayos durante el período militar. Esta Comisión marcó un hito en la historia política del país, al comprender un cambio radical de actitud en comparación con los tres gobiernos precedentes. El apoyo que Familiares dio al Informe Preliminar se refleja en el uso del sustantivo “conservación” (en lugar de “construcción”) aplicado a la memoria histórica.

Sin embargo, en las partes finales del documento, Familiares toma una posición crítica hacia el informe, propone correcciones y sugiere la posibilidad de que el

³⁰ MADRES Y FAMILIARES DE URUGUAYOS DETENIDOS DESAPARECIDOS. Convocatoria pública de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos y otras organizaciones. Asunto: Llamado a la Primera marcha del silencio: “Por verdad, memoria y nunca más marchamos en silencio el día 20 de mayo.”. *Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos* [en línea]. Mayo de 1996. [Consulta: 03-02-13]. Disponible en <<http://www.desaparecidos.org.uy/Resources/08-familiares-doc.pdf>>.

³¹ MADRES Y FAMILIARES DE URUGUAYOS DETENIDOS DESAPARECIDOS. Comunicado de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos. Asunto: Pronunciamiento ante informe de la Comisión para la Paz. *Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos* [en línea]. 10 de abril de 2003. [Consulta: 03-02-13]. Disponible en <<http://www.desaparecidos.org.uy/Resources/12-familiares-doc.pdf>>.

informe adquiera facultades investigativas a nivel legal. De hecho, la frase mencionada y el concepto mismo de “conservación” (que implica una leve acepción de mejoría deseable), se enmarca en esta parte de sugerencias: “en el derecho internacional, la reparación se constituye por el conocimiento de la verdad y su más amplia difusión, por la acción de los órganos jurisdiccionales y por medidas concretas dirigidas a la conservación de la memoria histórica.”

Cabe señalar, sin embargo, que el concepto de ‘memoria histórica’ emerge a nivel regional en esa época (en particular en Argentina), como consecuencia de la visibilización de los actos delictivos cometidos en la época dictatorial y la voluntad de valorar dicho pasado para que funja como enseñanza imprescindible en el presente. Es importante recordar que ese término fue elaborado por el historiador francés Pierre Nora. En su más célebre obra, *Les Lieux de Mémoire*, reseña los lugares y objetos en los que se encarna la memoria nacional de los franceses. La elaboración del concepto de memoria histórica y su polémica repercusión en España son objeto de discusiones teóricas que el presente trabajo no puede abordar. De esta forma, la mención de ese concepto se limitará al análisis de la utilización que de él hacen los organismos de DDHH estudiados³².

La entrega del Informe Final de la Comisión para la Paz, el 10 de abril de 2003, causó una reacción inmediata por parte de Familiares, que publicó al cabo de algunos días (21/04/2003) un comunicado de prensa en el que evaluaba de dicho documento. En ello Familiares sostiene: “(...) luchamos para instalar la memoria y decir no al olvido”³³. En dicho comunicado se enuncian varios puntos de disconformidad que tenían un vínculo muy estrecho con las correcciones ya sugeridas por Familiares después de la publicación del Informe Preliminar y que no habían sido tenidas en cuenta en el Informe definitivo. Es en el contexto de rechazo parcial y promoción de una mayor ampliación de las capacidades investigativas del Estado que Familiares vuelve a retomar el concepto de memoria. Sin embargo, esta vez el uso de ese concepto no está asociado a lo *histórico*, ya que no se conciben más expectativas sobre la voluntad del Estado de valorizar dicha memoria, sino que se encuentra vinculado a su significado primigenio de recordar para no olvidar, un concepto que emerge como un llamado a la justicia universal.

5. El discurso a partir de la asunción del Frente Amplio: 2005-2012

Con la llegada del FA al poder en 2005, las riendas del gobierno están por primera vez en manos de un partido de orientación progresista, alejado de la esfera de acción de los dos partidos históricos que habían gobernado el país hasta entonces (Partido Colorado y Nacional). En ese contexto, Falero analiza el

³² NORA, Pierre. Entre Memoria e Historia: La problemática de los lugares. *Les Lieux de Mémoire; 1: La République* (Nora, P. dir.). París: Gallimard, 1984.

³³ MADRES Y FAMILIARES DE URUGUAYOS DETENIDOS DESAPARECIDOS. Comunicado de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos Asunto: Expresión ante algunas repercusiones del informe de la Comisión para la Paz. *Ediciones Trilce* [en línea]. 21 de abril de 2003. [Consulta: 05-02-13]. Disponible en <<http://www.trilce.com.uy/pdf/anexos/13-familiares-doc.pdf>>.

surgimiento de una nueva coyuntura en el ciclo de luchas sociales en el país, que se suma a los tres ciclos examinados³⁴, como una reacción a las expectativas frustradas de cambio social de los sectores vinculados a los movimientos de protestas. Este cuarto ciclo tiene repercusiones directas en el ámbito de los movimientos de DDHH, puesto se esperaba un cambio radical de actitud en materia de DDHH. Sin embargo, esas expectativas fueron cumplidas solo de forma parcial por parte del Gobierno. Según lo subrayado por Falero en lo que respecta a este período:

“Período 2005 - en adelante, escenario de gobierno del FA, la complejidad es mayor, ya no están claros los dos proyectos en tensión. Los avances que llevan a que la justicia tenga mayor capacidad de movimiento en torno al tema, encuentran límites en las fuerzas armadas (que, por ejemplo, suministran información falsa o directamente nula) y luego en el propio gobierno que genera intentos de clausura de la temática. (...) La tensión es más explícita en el actual período que, además, tiene componentes de dominación carismática (en el clásico sentido de Weber) mayor al anterior. A comienzos de abril de 2010, se informaba que el presidente Mujica seguiría adelante con su proyecto para liberar a militares mayores de 70 años. Dentro del marco de búsqueda de un rol para las fuerzas armadas, las frases del comandante en jefe también iban en el sentido de construir una subjetividad colectiva de reconciliación y de fin de luchas por el pasado. En este sentido, consignas discursivas como “unidad nacional” o “mirar al futuro” marcan el escenario actual de discurso postpolítico, de orden moral, que puede caracterizarse como reconciliatorio, es decir, de volver a una supuesta amistad perdida, de restablecimiento de la concordia, etc.”³⁵.

Ante la “respuesta parcial” por parte del gobierno a la demanda de justicia exigida por los organismos de DDHH, las agrupaciones fortalecen su lucha por la memoria, y por la exigencia de obtener reparaciones en relación con el pasado reciente. A nivel discursivo, los textos varían en cuanto a sus destinatarios. A veces se trata de cartas abiertas dirigidas al presidente de la República, y en otros casos se dirigen al pueblo uruguayo para incitarlo a que acuda al referéndum. El paradestinatario sigue identificándose principalmente con la opinión pública y parte de los sectores políticos que apoyan la causa de DDHH. El componente dominante de los discursos adquiere un elemento descriptivo, pero mantiene rasgos didácticos, y prescriptivos.

En la conferencia de prensa pronunciada en ocasión de la décima Marcha del Silencio el 10 de mayo de 2005, Familiares cita la “memoria” en la misma consigna de la marcha: “Para el pasado verdad, en el presente justicia, por siempre memoria y nunca más”³⁶. En ese contexto, la *memoria* se asocia al *nunca más* en una

³⁴ FALERO, Alfredo. Op. cit., pp. 168-169.

³⁵ FALERO, Alfredo. Derechos Humanos y memoria: agentes sociales y luchas por la subjetividad colectiva en Uruguay. *Direitos Humanos e suas interfaces nas políticas sociais* (Leal M. C. y de Moraes Freire S. comp.). Rio de Janeiro: EDUERJ, 2012, pp. 63-64.

³⁶ MADRES Y FAMILIARES DE URUGUAYOS DETENIDOS DESAPARECIDOS. Comunicado de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos en la décima Marcha del Silencio. *Presidencia la República Oriental del Uruguay* [en línea]. 19 de mayo de 2005. Disponible en <<http://archivo.presidencia.gub.uy/Web/noticias/2005/05/2005051906.htm>>.

consecuencia temporal de eternidad (*por siempre*) que confirma la firmeza del planteamiento como producto de la obtención de la verdad sobre el pasado y de la justicia que se debe alcanzar en el presente. Este aspecto refleja la concepción que tiene Familiares del concepto, como una “memoria” de tipo más instrumental: para que “a través de la memoria” de la *justicia* y *verdad* sobre el pasado, se pueda llegar a que las violaciones de DDHH no se repitan nunca más.

En el discurso del 29 julio de 2009, dirigido expresamente a la opinión pública, Familiares sostiene: “Estamos comprometidos con la verdad, con la justicia (...), con la memoria, con la prevención de los crímenes de lesa humanidad”³⁷. En esa producción textual, Familiares hace un recorrido de su lucha a lo largo de 25 años de militancia e insta el pueblo a participar en el referéndum que se aprobó y se realizó el 25 de octubre del mismo año (el resultado se constituye en otra derrota, y prevalece la opción de mantener la Ley de Indulto). En este discurso, Familiares trata de movilizar tanto como es posible a la sociedad uruguaya para que intervenga y ponga fin a una Ley que considera criminal e incompatible con el Estado de Derecho. Se puede observar como el concepto de memoria sigue apareciendo en medio de otros conceptos que tienen vinculación con la exigencia de obtener *verdad* y *justicia*. De esta manera, la “memoria” sigue adquiriendo un valor funcional por su utilidad de “recordar” y así poder alcanzar una condena al terrorismo de Estado.

En el texto del 30 de agosto de 2009, pronunciado en ocasión del Día Internacional del Detenido desaparecido, Familiares recurre al concepto de memoria dos veces en el primer párrafo: “(...) para que juntos construyamos esa memoria colectiva fundamental para la construcción del tan ansiado Nunca Más Terrorismo de Estado”³⁸. Se hace patente la necesidad de reincidir en dicho concepto para hacer conciente a la sociedad de la importancia de participar en el referéndum aprobado un mes antes y que se realizaría dos meses después. Familiares hace eco de esta necesidad en el inicio del texto: “Los desaparecidos nos convocan nuevamente a reunirnos para reflexionar. Lo hacemos en este lugar de memorias, de orgullosas tristezas, de ausencias presentes. El no olvido reclama también esta presencia para que juntos construyamos esa memoria colectiva fundamental para la construcción del tan ansiado Nunca Más Terrorismo de Estado”. Vuelve a aparecer el concepto de memoria relacionado con “lo colectivo” y se introduce el concepto de “lugar de memorias”, vinculado a la Plaza Libertad, en donde tuvieron lugar la mayor parte las protestas de los movimientos de DDHH del país.

³⁷ MADRES Y FAMILIARES DE URUGUAYOS DETENIDOS DESAPARECIDOS. Madres y Familiares frente a la Campaña por la anulación de la Ley de caducidad: a la opinión pública. *Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos (blog)*. [en línea]. 6 de octubre de 2009. [Consulta: 05-02-13]. Disponible en <<http://familiaresdedesaparecidos.blogspot.com.es/2009/07/madres-y-familiares-frente-la-campana.html>>.

³⁸ MADRES Y FAMILIARES DE URUGUAYOS DETENIDOS DESAPARECIDOS. Comunicado de prensa de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos en el Día Internacional del Detenido-Desaparecido. *Colectivo Ex Presos Pol. Y Sobrevivientes-Rosario (blog)* [en línea]. 30 de agosto de 2009. [Consulta: 05-02-13]. Disponible en <<http://colectivoeprosario.blogspot.com.es/2009/09/paraguay-uruguay-argentina-dia.html>>.

Los resultados del Referéndum de 2009 demostraron que casi el 53% de la población se mantenía a favor de la continuidad de la Ley. Familiares, a lo largo de 2010, insistió en la necesidad de “rescatar la memoria”, como objetivo de una lucha programática que sigue en pie a pesar de la negativa de una parte de la sociedad civil q seguir manteniendo abierto este tema. En una carta dirigida al nuevo presidente del Gobierno, José Mujica, en el día de su asunción el 1 de marzo de 2010, Familiares expresa claramente los objetivos de su lucha, con la esperanza de que el cambio de ejecutivo favorezca los avances legales que los anteriores presidentes no realizaron. En la parte final de esta carta, Familiares sostiene:

“También hemos avanzado en el rescate de la memoria de los detenidos desaparecidos y en la acción de la justicia penal. Pero, como expresamos a los Presidentes que lo precedieron, aún no se han hecho sustanciales avances en modificar la estructura y la mentalidad de las Fuerzas Armadas”³⁹.

A lo largo del mismo año, en una segunda carta enviada al presidente el 27 de abril 2010, Familiares reincide en sus reclamos debido a la falta de iniciativa estatal al respecto. En esa segunda misiva, asocian el concepto de memoria al de “prevención”: “En el centro de nuestra lucha está encontrar a nuestros seres queridos. Al comienzo teníamos la esperanza de encontrarlos con vida. Ahora no, salvo a los niños. Por eso un eje de nuestro trabajo es la investigación (junto con la prevención y la memoria como promotores del “nunca más”⁴⁰. Resulta llamativo ver como en esta ocasión Familiares asume la muerte de los hijos desaparecidos y vincula, por consiguiente, la necesidad de promover la memoria de denuncia para que sirva como *prevención*.

Ante la identificación de los restos de Alberto Mechoso, desaparecido uruguayo (militante del PVP) en Argentina durante la dictadura, Familiares produjo un comunicado oficial en mayo de 2012. En él, la agrupación agradece la participación activa de los organismos y las personas que colaboraron en su proceso de búsqueda, pero señala la injusticia que supone la impunidad de quienes cometieron los crímenes. Familiares lo expresa de la siguiente forma: “Como contracara de lo anterior hay un grupo de criminales que, sabiéndose impunes, niegan la verdad que saben. Si desaparecer a nuestros familiares, torturarlos y eventualmente asesinarlos son actos de infinita crueldad, mantenerlos desaparecidos hasta hoy es la continuación perversa del crimen, lo cual corrobora el carácter permanente de la desaparición forzada. Seguiremos buscando la verdad, honrando la memoria de los

³⁹ MADRES Y FAMILIARES DE URUGUAYOS DETENIDOS DESAPARECIDOS. Carta pública al Sr. Presidente J. Mujica. *Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos* [en línea]. 1 de marzo de 2010. [Consulta: 05-02-13]. Disponible. Disponible en <www.desaparecidos.org.uy/Resources/Carta%20publica%20al%20Sr.%20Presidente%20J.Mujica.pdf>.

⁴⁰ MADRES Y FAMILIARES DE URUGUAYOS DETENIDOS DESAPARECIDOS. Algunas reflexiones sobre el Nunca Más. *Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos* [en línea]. Agosto de 2010. [Consulta: 05-02-13]. Disponible en <<http://www.desaparecidos.org.uy/Resources/%2830.08.2010%29.pdf>>.

desaparecidos, pidiendo justicia y trabajando por el “Nunca Más”⁴¹. En la confrontación con el hallazgo físico de los restos del desaparecido, Familiares refuerza la apuesta de la validez de su lucha y habla de memoria en términos casi sagrados, como si fuera un concepto que empezara a cambiar de estatus. De esta manera, la “memoria” se “eleva” frente a la evidencia de los hechos delictivos cometidos en el pasado, representados simbólicamente por el cuerpo del desaparecido.

6. El paradigma de Familiares en la construcción del concepto de memoria

En los documentos producidos por Familiares se asiste a la aparición temprana del concepto de memoria. Aun así, como se observó anteriormente, la utilización de dicho término adquirió nuevas connotaciones en concomitancia con el emerger de un nuevo ciclo de luchas por la memoria en el país (el llamado período de “institucionalización de una memoria de denuncia” de Allier) De esa manera, se puede observar cómo el concepto de memoria se resignifica gradualmente a la luz de un renovado impulso que surge a nivel nacional, a partir de un conjunto de organismos de DDHH (como consecuencia de factores anteriormente analizados).

Siguiendo el recorrido que asume el desarrollo discursivo del concepto de memoria, se asiste en Familiares a un notable cambio en la posición que este término va ocupando en el orden de las palabras con el transcurrir de los años. De hecho se habla de: *mantener la memoria* en 1989; *Por verdad, memoria y nunca más*, en 1996: “(...) *conservación de la memoria histórica* en 2003; *luchamos para instalar la memoria y decir no al olvido* en 2003; *Para el pasado verdad, en el presente justicia, por siempre memoria y nunca más* en 2005; *Estamos comprometidos con la verdad, con la justicia (...), con la memoria, con la prevención de los crímenes de lesa humanidad* en 2009; (...) *para que juntos construyamos esa memoria colectiva* en 2009; *rescate de la memoria* en 2010; *honrando la memoria de los desaparecidos* en 2012.

Se asiste en este recorrido al “historial” de significados que el concepto va adquiriendo durante los años, la mayoría de las veces como una respuesta directa a los acontecimientos históricos que ocurrían en relación con la política de DDHH tanto en el plano institucional como social (en el caso de los referéndums). De esta manera, se asiste al surgimiento y uso del concepto de memoria de forma más “literal”, al ser empleado el término de forma funcional y estar vinculado con la necesidad de obtención de determinados derechos y con el reconocimiento de los crímenes cometidos en la época cívico-militar.

⁴¹ MADRES Y FAMILIARES DE URUGUAYOS DETENIDOS DESAPARECIDOS. Comunicado de presa de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos ante la identificación de los restos de Alberto Cecilio Mechoso Méndez. *Esta es mía* [en línea]. 24 de mayo de 2012. [Consulta: 05-02-13]. Disponible en <<http://www.estaesmia.com/index.php/archives/2108>>.

El aspecto de mayor peso en las reivindicaciones de cuanto ha sucedido en el pasado de Familiares, se hace evidente en la campaña que emprendió la organización en 1998 para construir un Memorial de los Detenidos Desaparecidos. Dicha obra, que se inauguró en diciembre de 2001, fue un proyecto conjunto de la Intendencia de Montevideo y Familiares, y se plasmó en un muro de vidrio donde se inscribieron los nombres de 174 detenidos-desaparecidos. Los autores de la monografía de la historia del movimiento de Familiares sostienen:

“El objetivo principal de la construcción del memorial era la reparación simbólica de las víctimas, que la política de los gobiernos post-dictatoriales había pretendido condenar al olvido (...). Se trataba, además, mediante su construcción, de erigir, en un espacio público de la ciudad, una representación simbólica del terrorismo de Estado implantado por la dictadura. El lugar elegido, así como también los materiales utilizados para la construcción, se nutren de significados y simbolismos. Los árboles que rodean el memorial simbolizan el apoyo de la sociedad a la búsqueda de la verdad. El piso rocoso representa la verdad; su estado rústico, la búsqueda de la misma; su irregularidad, la incomodidad que el tema provoca”⁴².

La creación de un monumento en memoria de las desapariciones es una práctica adoptada con frecuencia por parte de las sociedades que vivieron períodos de represión violenta (para no ir más lejos, el memorial construido con la misma finalidad en 1998 en Chile, o el Parque de la Memoria inaugurado en 2007 en Buenos Aires y repudiado por Madres, entre muchos otros colectivos). Dichos monumentos funcionan de elementos simbólicamente “reparadores” y también como “testigos materiales”, en clave crítica, de los crímenes cometidos en el pasado. Sin embargo, este tipo de acciones son las que Todorov define en términos de “abusos de la memoria”, al representar una reivindicación singular que se enmarca en un “nuevo culto a la memoria” iniciado a finales del siglo XX. Según lo que sostiene Todorov, las prácticas del “nuevo culto a la memoria”, que califica en términos de “delirios conmemorativos” o “frenesí de liturgias históricas”, pretenden erigirse como garantes del presente a través de un proceso que se puede definir como una “museificación” de las víctimas o de los hechos vinculados a las violaciones cometidas en el pasado⁴³.

Considerados los diferentes aspectos del movimiento, y su uso predominantemente “literal” del concepto de memoria, no se pueden desdeñar los logros que ha alcanzado Familiares en lo que se refiere a un uso también “ejemplar” del concepto de memoria. El papel cobrado por este movimiento al obtener visibilidad y crear consenso social acerca de la figura del detenido desaparecido, tiene evidencias a lo largo de sus años de labor: la ingente recolección de firmas para aprobar el referéndum que pedía la derogación de la Ley de Indulto; la institución anual de las Marchas del Silencio a partir de 1996 para recordar a los detenidos desaparecidos, y todas las actividades colaterales elaboradas en conjunto con FEDEFAM y SERPAJ. Asimismo, considerando el contexto político en el que

⁴² BUCHELI Gabriela; CURTO, Valentina y SANGUINETTI Valentina. Op. cit., pp. 87-88.

⁴³ TODOROV, Tzvetan. Op. cit., p. 50.

originalmente se generó Familiares (como se analizó anteriormente, en Uruguay el Estado fue históricamente reacio a reconocer la movilización social de los organismos de DDHH), no puede desconocerse el valor simbólico del grupo y la importancia del papel asumido por Familiares en las batallas por la memoria en suelo uruguayo.

7. Reflexiones finales

En Familiares, el concepto de memoria surge gradualmente y se afirma a partir de 1995, a partir de un renovado impulso que se generó al interior de los demás movimientos de DDHH a nivel nacional. Se asiste al pasaje de la utilización de una “memoria literal” empleada de forma directa y funcional para las reivindicaciones defendidas por Familiares, hacia una “memoria de denuncia” que se relaciona con el fin de obtener justicia y verdad, y que se vincula a la utilización del concepto de “memoria ejemplar”. Por consiguiente, resulta de gran importancia matizar el concepto de “uso literal” de la memoria presente en sus discursos y analizar la paulatina aparición de una “memoria de denuncia”⁴⁴, que incorpora también elementos de “un uso ejemplar” del mismo. Como señala Allier en relación a la calidad del término de memoria empleado por los organismos de DDHH en Uruguay:

“(...) se puede observar que las organizaciones de derechos humanos continúan movilizándose una *memoria de denuncia*, y exigiendo “esclarecimiento” y “justicia” respecto a la predictadura y la dictadura. (...) es una memoria más ligada a la legitimación del debate en la arena pública, la admisión de los delitos y la reclamación de reparación de los daños cometidos. De lograr estos objetivos, probablemente esta memoria perdería su característica de “denuncia”. (...) Por el momento tal vez no puede ser sino una *memoria de denuncia*, pues se trata de un pasado “no muerto”, “caliente”, que de cierta manera “aún no ha acabado”⁴⁵.

La “memoria ejemplar” en Familiares aparece cuando ese término se utiliza con el fin de superar la singularidad del suceso y para recuperarlo como una manifestación de una categoría más general. De esta manera logra fungir como modelo, o ejemplo, para comprender situaciones nuevas y extraer una lección del pasado que se convierte en “principio de acción” para el presente. Sin embargo, el aspecto más “literal” de esa noción, se vincula al pasado como consecuencia del contexto histórico en el cual desempeña su labor Familiares. El uso del concepto de “memoria” queda muy vinculado al pasado en la medida en que esa misma “memoria” tiene que ser recordada constantemente para poder aportar un mayor nivel de justicia desde el punto de vista legal en el país. Ese punto constituye un asunto pendiente de vital importancia en la lucha de los DDHH en Uruguay.

Asimismo, en cuanto a su vinculación con la movilización social, se puede sostener que Familiares se ha constituido en tanto expresión de un colectivo específico de subjetividades (los afectados directos de los crímenes cometidos

⁴⁴ ALLIER MONTAÑO, Eugenia. Op. cit., p. 263.

⁴⁵ ALLIER MONTAÑO, Eugenia. Op. cit., p. 263.

durante la dictadura) que ha sabido abrir las posibilidades para la reinterpretación de las experiencias pasadas, colaborando con los nuevos sujetos que emergieron, a quienes se ha debido reconocer un lugar en los procesos de reelaboración y resignificación del pasado reciente (HIJOS). No obstante, pese al haberse afirmado como movimiento de referencia en el ámbito de los DDHH en Uruguay, Familiares está atravesando un momento de *impasse* parecido al período de debilitamiento que vivió en los años que siguieron el primer referéndum (1989).

Las causas son diferentes, aunque remiten a la misma problemática: la “amenaza” de la fuerte reducción numérica de sus integrantes, que hace tambalear la supervivencia del movimiento. Este hecho se puede explicar por distintas razones: la edad avanzada de muchos de sus miembros, lo cual implica que algunos fallezcan o no se encuentren en condiciones de participar en las actividades del movimiento; la escasa cantidad de afiliados que siempre constituyó este grupo, consecuencia de que en Uruguay se haya perpetrado un número significativamente menor de desapariciones que en otros países de la región; el surgimiento, a partir de 1995, de otros movimientos de DDHH que aglutinaron unas necesidades renovadas de militancia, en un espectro de horizonte más amplio y una organización más eficiente en el seno mismo del movimiento (por ejemplo HIJOS, o la más reciente Plenaria Memoria y Justicia). Estos acontecimientos pueden llegar a minar las bases de un movimiento histórico en Uruguay, comprometido con la lucha por el reclamo de la necesidad de memoria ante los crímenes cometidos en el período dictatorial. Aún así, estas circunstancias no son determinantes a la hora de limitar el consenso social creado en la sociedad en relación con la necesidad promovida por Familiares de reivindicar una memoria ‘ejemplar’ capaz de convertirse en una herramienta de lucha por los DDHH en el presente.